

CONVOCATORIA de JUNTA de SOCIOS DE LA SECCIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S. COOP. AND.

El Consejo Rector por unanimidad ha acordado:

Convocar a las personas socias pertenecientes a la **SECCIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S. COOP. AND., OPFH Nº 634** a la celebración de **JUNTA DE SOCIOS**, que se celebrará en el **Salón de Actos de la Comunidad de Regantes del Sector B-XII**, sito en la localidad de Lebrija (Sevilla), en la Balsa de Don Melendo, s/nº, Carretera A-8150 P.km. 1,8, el próximo día **miércoles 8 de JULIO de 2026 a las 20:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día a las 20:30 horas**, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdos, sobre cada uno de los puntos del siguiente Orden del Día:

1.- Aprobación del Valor de la Producción Comercializada 2025 (VPC) para el programa operativo 2027

2.- Aprobación de modificación año posterior año 2027 programa operativo 2025-2031.

3.- Aprobación de la constitución del fondo operativo 2027, de su forma de gestión y de financiación (disposiciones para su provisión y método de cálculo de las contribuciones financieras).

4.- Aprobación de las condiciones que regulen la asignación definitiva de las ubicaciones y titulares de las inversiones y conceptos de gasto incluidos en el documento "Comunicación del lugar exacto de ubicación y titularidad definitivos".

5.- Medidas dirigidas a investigación y producción experimental.

6.- Aprobación de la delegación de competencias en el Consejo Rector para la aprobación y presentación de las Modificaciones del Programa Operativo según lo establecido en la normativa aplicable.

7.- Campaña de tomate 2025 y 2026.

8.- Ruegos y preguntas.

Informar a los socios:

PRIMERO.- Que las representaciones tienen carácter excepcional y deberán llevarse a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos; y que el documento que acredite la representación deberá estar en poder de la Secretaría del Consejo Rector con una antelación de al menos 24 horas al inicio de la Junta de Socios.

SEGUNDO.- Se hace constar que la información y documentación que guarda relación con los asuntos incluidos en el orden del día está a disposición de las personas socias en el domicilio social de la cooperativa en el horario habitual.

Lebrija, a 15 de junio de 2026.

EL REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN:

EL PRESIDENTE:

Fdo. Manuel Sánchez Tejero.

Fdo. José Tejero Vidal de Torres.